



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº1 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAULE COSTA

El 21 de Marzo de 2024 tiene lugar la primera sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública Maule Costa del año 2024. La sesión inicia a las 9:50 hrs horas de manera presencial en las dependencias del DAEM de la comuna de Empedrado con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa	
Nelson Veliz	Presidente del Comité Representante del Gobierno Regional	
Osman Garrido	Representante del Gobierno Regional	
Mirta Cancino	Centro de Padres, Madres y Apoderados	
Nicolas Badilla	Centro de Padres, Madres y Apoderados	
María Elena Alarcón	Represente Alcaldes comunas del SLEP	
Samuel Fuentes	Represente Alcaldes comunas del SLEP.	
Julio González	Director Ejecutivo Slep Maule Costa.	
Konrad Eberle	Jefe Gabinete SLEP Maule Costa.	
Vivianne Alfaro	Subdirectora UATP Slep Maule Costa.	
Mario González	Subdirector de Planificación/Ministro de fe.	

2. TABLA

Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión

Esta instancia corresponde a la sexta sesión del Comité Directivo Local y la primera del año 2024, la que se inicia con el saludo por parte del Director Ejecutivo, Don Julio González, agradeciendo la asistencia y disponibilidad para poder realizar la reunión en la comuna de Empedrado, cede la palabra a Don Nelson Veliz quien da a conocer la tabla con los temas a ver en la reunión; presentación estructura UATP y acompañamiento a EE; resultados 2023 de instrumentos de planificación y control institucional, año escolar 2024 y temas varios.





Tema 2: Estructura UATP Y acompañamiento a EE

Vivianne Alfaro, Subdirectora de UATP hace una síntesis de la estructura del Sistema menciona la importancia de la ENEP como eje rector y el organigrama del servicio con su dotación actual y proyectada aprobada para pasar a la caracterización del territorio en donde se detallan los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles por comuna. En la segunda parte de la presentación se revisa el modelo de desarrollo de capacidades, la vinculación con la mejora educativa y su relación con los instrumentos de gestión; Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP); Plan Estratégico Local (PEL); Plan Anual Local (PAL); Proyectos Educativos (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo de los EE (PME)



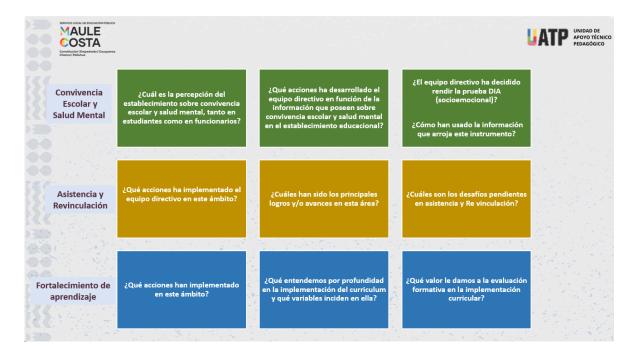
Cuadro n°1: Modelo de Desarrollo de Capacidades

Respecto al despliegue que ha tenido la UATP en el territorio se presenta la planificación de las reuniones en los DAEM y los equipos directivos de los EE, con foco en; convivencia y salud mental; asistencia y revinculación; fortalecimiento de los aprendizajes.





Cuadro n°2: Planificación Reuniones Equipos Directivos

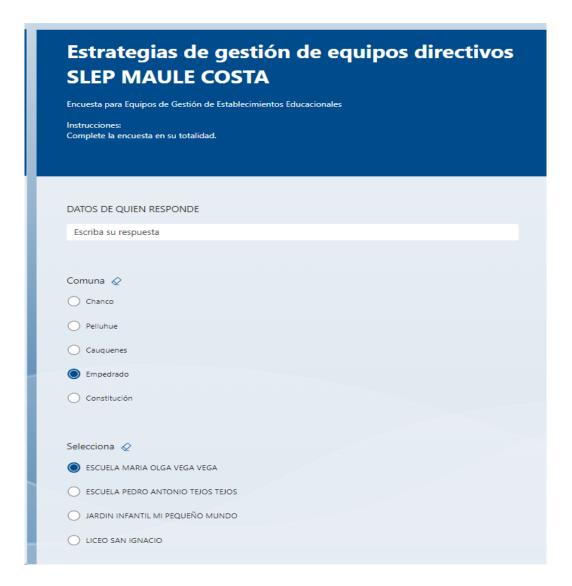


Por último respecto al levantamiento de información que se está realizando con los equipos de gestión de los EE, se presentó como instrumento una encuesta en formato digital, la cual busca recoger y sistematizar la información en cuatro ámbitos: Estrategias de acompañamiento a estudiantes con NEE y vinculación PIE-docentes; Proceso de implementación de la PNCE en el RI; Estrategias de gestión del ambiente escolar: clima organizacional, clima escolar, percepción de maltrato, y procesos formativos; Nivel de participación de la comunidad de padres y apoderados; Vinculación a redes funcionales





Cuadro n°3: Encuesta a equipos de gestión de EE



Respeto al acompañamiento y asesoría en la elaboración del PME la sra Maria Elena Alarcón señala la importancia de este proceso sugiriendo que se realicen orientaciones comunes que no tiendan a confundir a los equipos, pues existió desinformación y cambios en los criterios años atrás con la elaboración de los primeros PME. Respecto a ello, el Director Ejecutivo del SLEP, Don Julio Gonzalez señala que en sus inicios las acciones de los PME eran muy específicas, con el paso del tiempo el instrumento se ha ido perfeccionando y que hoy al ser la principal herramienta de planificación e implementación del mejoramiento educativo las acciones apuntan a iniciativas con un espectro más amplio, considerando el sentido de mejora continua que tiene el PME.

Don Nelson veliz hace consulta respecto al diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos del SLEP, con énfasis en los colegios rurales, a lo cual Don Julio Gonzalez comenta que a nivel central se esta haciendo un diagnostico de los EE proceso que es





coordinado por la DEP y que el SLEP al no ser aun sostenedores no puede hacer ingreso a los EE y Jardines sin previa autorización de los respectivos jefes DAEM y alcaldes / alcaldesas de las comunas.

• Tema 3: Resultados 2023 Instrumentos de Control Institucional

La segunda parte de la reunión es presentada por Mario Gonzalez, Subdirector de Planificación y Control de Gestión, en esta se muestran los resultados para el periodo 2023 de los dos instrumentos de gestión del SLEP; Convenio de Gestión Educacional (CGE) y Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Cuadro n°4: Resultados 2023 Convenio Gestión Educacional

OBJETIVO/INDICADOR /ACTIVIDADES	RESULTADO REAL	EVALUACION PON.
Objetivo N° 1: Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que agregue valor a la consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su elaboración.	s trayectorias de los e	studiantes y que
1.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de instalación para el primer año de gestión	100%	30%
Objetivo N° 2: Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de tra Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia.		
2.1. Elaboración del Plan de Sostenibilidad Financiera.	100%	15%
2.2 Porcentaje de ejecución presupuestaria.	91%	10%
Objetivo N° 3: Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidac capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N°.		generación de
3.1 Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Vinculación Territorial.	100%	15%
Objetivo N° 4: implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capac y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los n para la toma de decisiones del Servicio.		
4.1 Porcentaje de instituciones del SAC con las que se realiza al menos una reunión para levantar información educativa de los sostenedores y EE del territorio.	100%	20%
Objetivo N° 5: Demostrar las capacidades, competencias y conocimientos necesarios para liderar el Servicio Local d continua del servicio, como parte del Sistema de Educación Pública.	e Educación Pública y	promover la mejora
5.1 Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t	98%	10%
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	TO THE SECTION

El Convenio de Gestión Educacional (CGE) es el instrumento por medio del cual se mide la gestión del director ejecutivo del SELP. Este instrumento tiene una vigencia de 6 años y su implementación es progresiva, siendo el año 2023 el periodo de instalación del servicio compuesto por 5 objetivos y seis indicadores y /o planes que se detallan en el siguiente cuadro:





Cuadro n°5: CGE periodo 2023 por objetivo e indicador

• Establecer la Estructura Orgánica del SLEP. • Se aprueba manual de

- procedimiento de
- Se aprueba las bases del concurso cerrado del
- · Resolución que aprueba el primer Plan Anual.

- Elaboración del Plan de Sostenibilidad Financiera.
- 91% de Ejecución presupuestaria.

- · Plan Estratégico de Vinculación Territorial:
- Matriz con actores del territorio y caracterización y/o análisis de actores.
- Encuentros con actores claves del sector público. Privado, comunidad escolar. asociación de docentes o asistentes de la educación.
- Firma de convenios de colaboración con actores de la sociedad civil, inst. públicas o privadas.

Objetivo N° 4

- · Instituciones del SAC con las que se realiza al menos una reunión para levantar información educativa de los sostenedores y EE del territorio:
- Reunión Mineduc, Agencia de Calidad de la Educación y Superintendencia de Educación.

- Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública
- En todas las competencias evaluadas se obtuvo el puntaje máximo, a excepción de "gestión y logro" que obtuvo 9 de 10

Como se muestra en el cuadro nº 4 la evaluación ponderada para el año 2023 del CGE fue de un 100%. Cuatro de los 6 indicadores muestran un resultado real del 100%, mientras que la ejecución del presupuesto y la evaluación de desempeño alcanzaron un 91% y 98% respectivamente. En ambos indicadores, el resultado real fue sobre la meta la cual estaba fijada en un 85% para la ejecución presupuestaria y 90% para la evaluación de desempeño, lo que explica que la evaluación ponderada alcanzara el 100%.

Otro de los instrumentos de gestión del servicio para el periodo 2023 es el Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG), instrumento que es la versión para el servicio y que su aplicación al igual que el CGE es progresiva.

Cuadro n°6: Resultados PMG 2023

OBJETIVO/INDICADOR /ACTIVIDADES	EVAL. POND.
<u>OBJETIVO N°1 GESTIÓN EFICAZ:</u>	
Consiste en mejorar procesos que contribuyan a disminuir riesgos laborales, reducir inequidades, brechas y/o barre implementar procesos de planificación y control de gestión y mejorar resultados operacionales.	ras de género,
ndicador N° 1:Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación	95,0%
1 Declaración de Misión	15,8%
2 Identificación de OEM aplicables al servicio	15,8%
3 Definición de OES expresados como resultados esperados	15,8%
4 Identificación de los bienes y/o servicios finales	15,8%
5 Levantamiento y definición de los CR y su vinculación respecto a la ejecución de programas o provisión de Bienes / Servicios relevantes.	15,8%
6 Director Ejecutivo y equipo difunde la planificación estratégica a sus funcionarios /as y publica en página web	15,8%
ndicador N° 2: Informes de Dotación de Personal	5,0%
3.1 Segundo informe trimestral, primer envió año t <= 10 Julio	1,3%
3.2 Segundo informe trimestral, segundo envió año t <= 20 Julio	1,3%
3.3 Tercer informe trimestral, primer envió año t <= 10 Octubre	1,3%
3.3 Tercer informe trimestral, segundo envió año t <= 20 Octubre	1,3%
는 사람이 되었다. 나를 가게하는 사람들이 가게 하는 것이 되었다. 그는 사람들은 사람들은 그것이다. - 하나, 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은	Resultado Acui Pond.
	100%





Después de la revisión realizada por la DEP el Ministerio y posteriormente la DIPRES la evaluación del PMG 2023 alcanzo un cumplimiento del 100%. En año anterior este instrumento estaba compuesto por un indicador (informes de dotación) y un sistema (Planificación Evaluación y Monitoreo). Al PMG periodo 2024 se suman 6 indicadores/programas a los ya existentes; programa de genero; estado verde; transformación digital; solicitudes de acceso a información; tasa de accidentes y concentración del gasto.

Terminada la presentación don Osman Garrido menciona la importancia que deben tener estos instrumentos e indicadores con foco en lo pedagógico, que es el fin último del servicio, mencionando como iniciativas las conversaciones realizadas con el gobierno regional para fortalecer las capacidades docentes. En este sentido Sra. Maria Elena Alarcón menciona la importancia de revisar las capacidades internas para instancias de capacitación en donde estas se puedan abordar con los pares y recogiendo buenas practicas de los establecimientos y docentes del mismo territorio.

Tema 3: Elección presidente Comité Directivo Local

En forma unánime los integrantes del comité acuerdan la elección de don Nelson Veliz como presidente del comité con una vigencia de dos años. Este seria el segundo y ultimo periodo de Don Nelson como presidente del CDL, lo anterior en base a lo indicado en el decreto 101 de 2018.

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

Se hará llegar la presentación a cada uno de los integrantes del comité directivo

4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Por definir fecha siguiente sesión a solicitud del presidente del CDL.

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 21 de marzo de 2024, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 9:50 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles constados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 12:30 horas.





6. REGISTRO DE ASISTENCIA

Registro de asistencia al Comité Directivo local realizado el día 21 de marzo de 2024 a las 9:30 hrs de manera presencial en las dependencias del DAEM de la comuna de Empedrado

Nombre	Estamento al que representa	Firma
Nieleen Velia	Presidente del Comité Representante del	A PAR
Nelson Veliz	Gobierno Regional	
Osman Garrido	Representante del Gobierno Regional	Ammon -
Mirta Cancino	Centro de Padres, Madres y Apoderados	Courses
Nicolas Badilla	Centro de Padres, Madres y Apoderados	
María Elena Alarcón	Represente Alcaldes comunas del SLEP	HAR
Samuel Fuentes	Represente Alcaldes comunas del SLEP.	SAA
Julio González	Director Ejecutivo Slep Maule Costa.	
Konrad Eberle	Jefe Gabinete SLEP	K
Viviane Alfaro	Subdirectora UATP	\\.
Mario González	Subdirector de Planificación/Ministro de fe.	A Market

Firma ministro/a de fe Mario Emilio González González /15.118.724-2